

**INFORME DE NECESIDAD**

**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”** Página 1 de 8

<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Área Administrativa - DIRECCION ZONAL 9
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</b>	<p><i>La Coordinación Zonal 9 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos requiere contratar el servicio de rastreo satelital para 16 vehículos institucionales durante el año 2026, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y seguridad de su parque automotor. Esta contratación responde a la necesidad de garantizar la correcta administración, conservación y uso eficiente de los vehículos oficiales, que son un recurso esencial para el cumplimiento de las funciones misionales de esta cartera de Estado, especialmente en contextos de atención y respuesta ante emergencias.</i></p> <p><i>Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad de la Coordinación Zonal 9. Su cuidado y conservación debe ser una preocupación constante de la administración, siendo necesario que se establezcan los controles internos que garanticen el buen uso de tales unidades.</i></p> <p><i>La Coordinación Zonal 9 velará en forma constante por el mantenimiento correctivo de los bienes de larga duración. En este marco, el servicio de rastreo satelital permitirá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Monitorear en tiempo real la ubicación, velocidad y rutas de los vehículos.</i></li> <li>• <i>Detectar desvíos, mal uso, o situaciones de riesgo.</i></li> <li>• <i>Establecer geocercas y recibir alertas de eventos no autorizados.</i></li> <li>• <i>Contar con reportes técnicos para la toma de decisiones.</i></li> <li>• <i>Facilitar la recuperación en caso de robo o pérdida.</i></li> <li>• <i>Cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad del gasto público.</i></li> </ul> <p><i>Dado el rol estratégico de la Secretaría de Gestión de Riesgos como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la operación oportuna y controlada del parque automotor es fundamental para garantizar la</i></p>

**INFORME DE NECESIDAD**

**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”** Página 2 de 8

	<i>asistencia técnica, logística y humanitaria ante eventos adversos.</i>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	Quito, en las oficinas de la Coordinación Zonal 9, ubicada en las calles Av. 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca. El horario de la entrega de los bienes será de 9h00 a 15h00 de lunes a viernes. Y si fuera necesario a la Casa Comercial de los vehículos nuevos-FOTÓN
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><i>No se otorgará anticipos debido a la naturaleza del servicio.</i></p> <p><i>El Administrador de la orden de compra, previo al pago, deberá entregar la documentación correspondiente que se encuentran en las condiciones de pago.</i></p> <p><i>Los pagos se realizarán en forma mensual, 100% contra entrega (lo debe definir el área requirente) contra presentación de los siguientes documentos.</i></p> <p><i>Los pagos por el “SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”, se realizarán dentro de los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al período de prestación de servicios, el contratista facilitará al Administrador/a de la Orden de Compra el respectivo reporte de emisión de señal GPS de 16 vehículos, por el período a cancelar; dicho reporte será revisado y avalado con el informe Mensual elaborado por el Administrador/a de la orden de compra bienes y servicios con la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Factura</i></li> <li>- <i>Documentos habilitantes (RUC, RUP, nombramiento del Representante Legal, registro Mercantil, copia de la cédula y certificado de votación del Representante Legal, certificado bancario).</i></li> <li>- <i>Certificados de satisfacción emitido por el Administrador/a de la orden.</i></li> <li>- <i>Informe del Administrador/a de la Orden de Compra.</i></li> <li>- <i>Acta entrega y recepción definitiva para el último periodo de pago del contrato, se elaborará la respectiva Acta de entrega-Recepción definitiva del servicio descrito en el Objeto del Contrato.</i></li> <li>- <i>Durante la vigencia del plazo establecido en el contrato, esta Cartera de Estado pagará al proveedor únicamente los valores correspondientes al servicio efectivamente recibido en el período a cancelar.</i></li> </ul> <p><i>Las facturas serán solicitadas por el Administrador del Contrato.</i></p> <p><i>“El proveedor deberá emitir facturas electrónicas a excepción si es negocio popular”.</i></p>
<b>PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN:</b>	<i>El plazo de ejecución del servicio de rastreo satelital para 16 vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de la Secretaría</i>

## INFORME DE NECESIDAD

### SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”

Página 3 de 8

	<i>Nacional de Gestión de Riesgos, tendrá vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.</i>
--	---

#### DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

El sistema de rastreo satelital deberá proporcionar como mínimo los siguientes servicios:

- Rastreo satelital en tiempo real, el mismo que podrán visualizar a través de la página web y celular funcionarios de la Coordinación de Riesgos Zonal 9, el sistema deberá proporcionar como mínimo lo siguiente: Seguimientos, determinar posición, velocidad, dirección.
- El servicio deberá ser de alta calidad, con diseño adecuado para los vehículos institucionales, capaces de brindar un servicio eficiente en cuanto a reportes de ubicación de cada vehículo en tiempo real, velocidad a la que están siendo manejados los vehículos, kilometraje respectivo e identificación de conductores.
- Instalación del equipo dispositivo GPS en cada uno de los vehículos para operar el servicio (aclarar en calidad de préstamo)
- Sistema informático 100% en español
- El monitoreo y consulta 24/7 de todos los dispositivos GPS instalados en los vehículos, objeto del proceso de contratación.
- La plataforma informática debe permitir el bloqueo y desbloqueo preventivo y seguro del automotor por internet y/o celular ilimitado.
- Permita la apertura de seguros remotamente por internet y/o celular las veces que sean necesarias sin costo adicional ilimitado.
- Establecer geocercas, rutas y puntos de interés.
- Interface: Google Maps, Google Earth
- Envíe notificaciones de novedades mediante informe por correo electrónico y posterior entrega física del mismo. También se requiere la entrega de un informe mensual consolidado con la notificación de las novedades encontradas en el periodo, dicho informe será enviado al Coordinación de Riesgos Zonal 9.
- El sistema permita generar reportes de inicio y finalización de la jornada de trabajo, sistema de alertas por paralización de los vehículos, paradas, desvío de rutas, resumen recorrido diario.
- El área Administrativa requiere que todos los movimientos realizados por los vehículos sean reflejados en el sistema de Rastreo Satelital de la empresa seleccionada. Además, es necesario que la empresa contratada realice las modificaciones pertinentes en el sistema, con el fin de proporcionar la información completa y actualizada que se requiere para el adecuado seguimiento y control.
- Emitir aviso al apagar el dispositivo, incluso cuando intencionalmente se corta la energía al mismo (batería).
- Activar un botón de pánico/emergencia.
- Logística y operativo en la Recuperación del vehículo en caso de Robo.

## INFORME DE NECESIDAD

### SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”Página 4 de 8

- Permita exportar a una plataforma de hoja electrónica (Excel, Open Office, PDF) todos los reportes disponibles en la web.
- Mantenimiento de los equipos: Chequeos, transferencias, reemplazo de equipos.
- Excesos de velocidad, aceleraciones bruscas, frenados bruscos.
- Alerta de próximo mantenimiento de vehículo.
- Solicitar información al *Técnico Administrador* sobre la disponibilidad para colocar los rastreos satelitales en los vehículos nuevos (FOTÓN).

#### **Garantía: 15.1 Garantía Técnica. –**

*Garantía de reposición de partes o piezas del automotor y del equipo GPS ya instalado en caso de sufrir daños durante la activación del servicio, la cual será inmediata y utilizando repuestos originales.*

- *Derecho a actualización de las versiones de software de los equipos, durante el período de duración del contrato.*
- *Garantía técnica otorgada por el fabricante del software.*
- *Software que supla todas las necesidades del área Administrativa, que requiere que todos los movimientos realizados por los vehículos sean reflejados en el sistema de Rastreo Satelital de la empresa seleccionada. Además, es necesario que la empresa contratada realice las modificaciones pertinentes en su sistema, con el fin de proporcionar la información completa y actualizada que se requiere para el adecuado seguimiento y control del área mencionada.*
- *Responsabilizarse por cualquier defecto o mal funcionamiento de la plataforma web así como también de la señal emitida por el dispositivo de rastreo satelital, durante el período de duración del contrato.*
- *Un año del servicio brindado.*

#### **ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:**

Al ser la Secretaría de Gestión de Riesgos quien lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el país para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, necesita contar con todo su parque automotor operativo y en óptimas condiciones.

Beneficio: El servicio rastreo satelital producto del presente análisis, permite mantener un control y seguimiento permanente de los vehículos, conocer la ubicación exacta en tiempo real y su buen uso, para continuar con la operatividad en cuanto a traslado y

**INFORME DE NECESIDAD**

**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”** Página 5 de 8

	<p>movilizaciones que requieren los servidores de la Coordinación Zonal 9.</p> <p><b>Eficiencia:</b> La contratación de este servicio, contribuye a que la CZ9 de la SGR mantenga su capacidad para realizar sus labores de ayuda y asistencia humanitaria, llegando con su parque automotor hasta las partes más remotas y afectadas, conforme a los reportes realizados por los servidores de esta cartera de Estado para la atención de emergencias.</p> <p><b>Efectividad:</b> Al mantener el parque automotor provisto del servicio de rastreo satelital, contribuirá a la efectividad del control de los mismos, en el seguimiento de las rutas, recorridos, velocidad y ubicación en tiempo real de los vehículos institucionales.</p>
<p><b>APLICACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:</b></p>	<p>Conforme a las disposiciones emitidas por el SERCOP en materia de Compras Públicas Sostenibles, se considerará lo siguiente en este proceso de contratación:</p> <p><b>Criterios Ambientales:</b> Se priorizará la contratación de servicios que promuevan el uso eficiente de los recursos y reduzcan el impacto ambiental. El sistema deberá minimizar el consumo energético de los dispositivos GPS y asegurar que los materiales sean reciclables o reutilizables, cuando sea posible.</p> <p><b>Criterios Económicos:</b> Se evaluará la mejor relación costo-beneficio, priorizando proveedores que ofrezcan soporte técnico local y actualización continua del sistema sin costos ocultos o adicionales.</p> <p><b>Criterios Sociales:</b> Se fomentará la contratación de proveedores que cumplan con políticas de empleo digno, inclusión y equidad de género, así como la generación de empleo local.</p> <p>El servicio contratado deberá contribuir al uso eficiente de los vehículos oficiales, evitando desplazamientos innecesarios, mejorando la seguridad del personal y reduciendo el consumo de combustible, lo cual tiene un impacto ambiental y presupuestario positivo.</p> <p>En la etapa de evaluación, se podrá incluir criterios de sostenibilidad como parte del puntaje técnico, según el tipo de procedimiento.</p> <p><b>Consumo Sostenible:</b> El presente proceso de contratación contribuye al consumo sostenible mediante el uso de tecnologías que permiten una gestión eficiente y responsable del parque</p>

## INFORME DE NECESIDAD

### SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”Página 6 de 8

	<p>automotor institucional. La implementación del servicio de rastreo satelital permite:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Optimizar los desplazamientos de los vehículos institucionales, evitando recorridos innecesarios y reduciendo el consumo de combustible fósil.</li><li>• Mejorar el control del uso de los vehículos, previniendo su uso inadecuado, lo que reduce el desgaste de los mismos y prolonga su vida útil.</li><li>• Generar alertas de mantenimiento preventivo, disminuyendo la probabilidad de daños mayores, con lo cual se minimiza la necesidad de reparaciones y consumo de repuestos.</li><li>• Implementar reportes digitales (con posibilidad de exportación en formatos electrónicos como Excel o PDF), reduciendo así el uso de papel e insumos de oficina.</li><li>• Disminuir el impacto ambiental indirecto mediante el control de hábitos de conducción como frenados bruscos, exceso de velocidad y aceleraciones, que generan mayor consumo de combustible y emisiones de CO<sub>2</sub>.</li></ul> <p>Estas acciones están alineadas con los principios de eficiencia en el uso de los recursos públicos, reducción del impacto ambiental y promoción de tecnologías limpias y sostenibles, de acuerdo con los lineamientos del SERCOP en materia de Compras Públicas Sostenibles.</p> <p>Gestión de Riesgos y Oportunidades: La implementación del servicio de rastreo satelital implica ciertos riesgos que deben ser identificados y gestionados de manera adecuada:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Fallas técnicas del sistema de rastreo:</b> <i>Riesgo:</i> Pérdida de señal, errores de geolocalización o interrupciones en la plataforma. <i>Mitigación:</i> Se exigirá garantía técnica del proveedor, monitoreo 24/7 y soporte técnico inmediato durante toda la vigencia del contrato.</li><li>2. <b>Desconexión intencional del dispositivo GPS:</b> <i>Riesgo:</i> Manipulación o sabotaje del equipo para evadir el control. <i>Mitigación:</i> El sistema deberá emitir alertas cuando se apague o desconecte el dispositivo, incluso si se interrumpe la alimentación eléctrica.</li><li>3. <b>Pérdida o robo de vehículos sin recuperación inmediata:</b> <i>Riesgo:</i> Imposibilidad de localizar el vehículo en caso de robo.</li></ol>
--	---

**INFORME DE NECESIDAD**

**SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”** Página 7 de 8

	<p><i>Mitigación:</i> El sistema deberá contar con herramientas de bloqueo remoto, botón de pánico y logística de recuperación del automotor.</p> <p><b>4. Dependencia tecnológica del proveedor:</b> <i>Riesgo:</i> Que el servicio no cumpla con los niveles esperados de calidad o disponibilidad. <i>Mitigación:</i> El contrato incluirá cláusulas de cumplimiento de SLA (acuerdos de nivel de servicio), penalizaciones y seguimiento continuo por parte del Administrador de la Orden de Compra.</p> <p><b>5. Falta de capacitación del personal para el uso del sistema:</b> <i>Riesgo:</i> Subutilización del sistema por desconocimiento. <i>Mitigación:</i> El proveedor deberá garantizar la capacitación del personal designado y soporte técnico continuo.</p>
<p><b>OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:</b></p>	<p>-Luego de determinar la necesidad de contratar el “objeto de contratación”, se sugiere realizar el proceso de contratación observando lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>-Para dar cumplimiento al REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO; ACUERDO No 042-CG-2016, expedido por la Contraloría General del Estado, además del control institucional para el buen uso de los vehículos se recomienda realizar la contratación de “Servicio de rastreo satelital para los vehículos asignados a la Coordinación Zonal 9 de Gestión de riesgos año 2026”, para 16 vehículos institucionales; mismos que son utilizados para las diferentes actividades de movilización del personal técnico como administrativo.</p> <p>-Se recomienda realizar una inspección técnica conjunta (proveedor y personal administrativo/técnico de la Coordinación Zonal 9) de cada vehículo, antes de instalar los equipos GPS, para dejar constancia del estado del vehículo y definir la ubicación adecuada del dispositivo.</p> <p>-El proveedor deberá impartir una capacitación técnica a los funcionarios responsables del seguimiento y control, sobre el uso del sistema de monitoreo, generación de reportes y gestión de alertas, con el fin de garantizar un aprovechamiento óptimo del servicio.</p> <p>-Se sugiere que el Administrador de la Orden de Compra realice revisiones mensuales del cumplimiento del servicio, con base en los reportes generados por la plataforma, para asegurar la calidad del servicio contratado.</p> <p>-Se recomienda que toda alerta, incidente o desconexión del sistema sea documentada y reportada formalmente por el</p>

## INFORME DE NECESIDAD

### SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE GESTIÓN DE RIESGOS, AÑO 2026”Página 8 de 8

	<p>proveedor y analizada por el Administrador del contrato para fines de control interno.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En caso de adquisición de nuevos vehículos durante el período de vigencia contractual, se recomienda coordinar con el proveedor para la inmediata instalación del servicio de rastreo, conforme a las características técnicas de las nuevas unidades.</li><li>-El proveedor deberá garantizar disponibilidad de soporte técnico permanente (24/7) para resolver cualquier falla en el sistema de rastreo, plataforma informática o equipos, especialmente en contextos de emergencias.</li><li>-Se sugiere llevar un control del cumplimiento de las garantías ofrecidas, tanto del equipo GPS como del software, durante todo el periodo del contrato.</li></ul>
--	---

Fecha de Elaboración: 17/10/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Analista delegado</b>	<b>Directora Subrogante Zonal 9</b>	<b>Coordinador(a) General / Coordinador(a) Zonal 9</b>
<b>Nombre: PSC. MÓNICA CERÓN</b>	<b>Nombre: ING. MAGDALENA MENDOZA</b>	<b>Nombre: ING. MAURICIO ANDRADE</b>